

**ACUERDOS EXTRAORDINARIOS Y URGENTES ADOPTADOS, POR UNANIMIDAD, POR
LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA
MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BEMBÉZAR**

A la vista de la grave situación originada por el coronavirus (Covid19), cuyo desarrollo es imprevisible al constituir un supuesto de fuerza mayor; ante la realidad del número de comuneros que conforman esta Corporación de Derecho Público; tomando en consideración que gran cantidad de ellos se encuentran en la franja de edad en la que mayor virulencia tiene la nueva enfermedad, procediendo numerosos partícipes de diversas localidades e incluso provincias; siguiendo la recomendación establecida por las autoridades sanitarias de evitar situaciones de riesgo en actividades que supongan aglomeración de personas; y a la vista de las medidas aprobadas por la Junta de Andalucía y restricciones de movimientos instauradas por el Gobierno de la Nación, se informa para común conocimiento que los vocales de la Junta de Gobierno han adoptado con el carácter de extraordinarios los siguientes acuerdos:

1º.- Suspender la celebración de la Asamblea General prevista para el día 16 de abril de 2020. La nueva fecha de celebración de la Asamblea será establecida cuando cesen las medidas instauradas por el Gobierno y en atención al final desarrollo del coronavirus.

2º.- Si bien se intentará que las labores administrativas, técnicas y de campo de nuestra Comunidad de Regantes se sigan desarrollando con normalidad, **dejará de atenderse presencialmente al público** hasta que la situación de alarma en la que nos encontramos cese. Por este motivo **no se atenderá presencialmente en nuestras oficinas**, haciéndolo vía telefónica (666207406; 629587300 y 647571670) y por correo electrónico (administracion@bembezar.com y gerente@bembezar.com). Es responsabilidad de todos evitar contactos y la propagación del virus.

A través de nuestra página web y por SMS iremos dando traslado de cuantas novedades afecten a nuestra zona regable y se vayan produciendo (<http://www.bembezar.com/>).

Y para que conste y surta los efectos oportunos, suscribe el presente en Hornachuelos (Córdoba), a 16 de marzo de 2.020.

EL PRESIDENTE

Fdo. José Luis del Campo Benito